



I. Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO “MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL AVENIDA MOCOPULLI, CIUDAD DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-18-LP26.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.324. -

DALCAHUE, 25 de Septiembre del 2026.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°2.250 de fecha 14/09/2026 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 10/09/2026 protocolizado ante notario con fecha 10/09/2026, el Certificado de Fianza N° F0098347 de fecha 02/09/2026 de ProGarantía S.A.G.R, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°036 del Secplan de fecha 31/08/2026 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.096 de fecha 20/08/2026 que adjudica la licitación, el Certificado N° 104 de la Secretaria Municipal que certifica que en el Acta de Sesión Ordinaria N° 62 del Concejo Municipal de fecha 19/08/2026 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 18/08/2026, el Acta de Apertura de fecha 18/08/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-18-LP26, el Decreto Alcaldicio N° 1.705 de fecha 01/07/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Afecta Nro. GR. 082 de fecha 12/05/2026 que aprueba el convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 14/04/2026, el Certificado del Consejo Regional Nro. 140 de fecha 19/03/2026 mediante el cual se da cuenta del acuerdo, por el que se aprueba presupuesto, por un monto de \$201.000.000, con cargo F.N.D.R, para el proyecto en mención, la disponibilidad presupuestaria, la Ley Nro. 21.796 del 12/12/2025, que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2026, lo dispuesto en la Resolución Nro. 36/2024 de la Contraloría General de la República, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL AVENIDA MOCOPULLI, CIUDAD DE DALCAHUE”**.

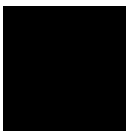
DECRETO:

DESÍGNESE: a doña Stephanie Marisol Díaz Stuardo, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **“MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL AVENIDA MOCOPULLI, CIUDAD DE DALCAHUE”**, o en su defecto quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL